



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 73526

Que mediante providencia calendarada veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA** contra la **GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S. (GASCOL) MARTA Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020240008300**, resolvió: “ **PRIMERO:** Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **SEGUNDO: CORRER** traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efectos de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **TERCERO: REQUERIR** tanto a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá como al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de esa misma ciudad, para que, dentro del término de un (1) día, remitan con destino a este despacho, informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, anexando, sin excepción, copia del expediente digital. **CUARTO: NOTIFICAR** mediante fax, telegrama, correo electrónico u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades accionadas y vinculadas, a quienes se les concede el término de un (1) día para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente.....”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES EN EL PROCESO 110013105014202100268(01)**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 26 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

2

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00